



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

**Sala Plena**

**Magistrado Ponente: Dr. Jaime Humberto Moreno Acero**

**ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LA SEÑORA  
MARIANA ARIAS HOYOS, CONTRA EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE  
ABOGADOS Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
DE CALDAS.**

**Fecha de Reparto**

18 de noviembre de 2020

**Expediente Nro.**

**11-001-02-30-000-2020-00773-00**

Riosucio, 17 de Noviembre de 2020.

Señor:

HONORALBE MAGISTRADO (REPARTO)  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: Acción de Tutela  
ACCIONANTE: Mariana Arias Hoyos  
ACCIONADOS: Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de Registro Nacional de Abogados – Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

Mariana Arias Hoyos, mujer, mayor de edad, vecina del municipio de Riosucio, Caldas; provista de la cédula de ciudadanía N° 1.053.853.525, actuando en nombre propio, acudo a usted con todo el respeto que se merece ante su Despacho para promover ACCIÓN DE TUTELA, de conformidad con el artículo 86 de la Constitución Política y los decretos reglamentarios 2591 del 1991, 1382 del 2000 y 1983 del 2017, para que judicialmente se me conceda la protección de los derechos constitucionales fundamentales que considero vulnerados y amenazados por las acciones u omisiones de la autoridad pública que mencioné en la referencia de este escrito.

Sin más preámbulos, fundamento mi petición en los siguientes:

### HECHOS

**PRIMERO:** El día 9 de Marzo de la avante anualidad a las 10:30 de la mañana, mediante ceremonia privada, me gradué de la carrera de Derecho en la Universidad de Manizales.

**SEGUNDO:** Ese mismo día a las 5:00 pm radiqué personalmente en el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas los siguientes documentos:

1. El formulario único de múltiples trámites de solicitud de: Inscripción Tarjeta Profesional con número de radicado 8586.
2. Copia de mi cédula de ciudadanía.
3. Copia del Acta de Grado debidamente autenticada.
4. Copia del desprendible de pago en el banco BBVA.

**TERCERO:** Al radicar los documentos mencionados en el hecho anterior me informaron que contaban con el plazo de un mes para realizar todo el procedimiento y realizar la entrega efectiva de mi tarjeta.

**CUARTO:** Al fin de semana siguiente se inició en todo el territorio nacional la cuarentena obligatoria por motivo de la pandemia SARS COVID – 19; por ende, entendí que mi proceso se retrasaría.

**QUINTO:** El día 8 de Junio del presente año, siendo las 4:43 de la tarde; envíé un correo electrónico al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas ([sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co)) solicitando información sobre el estado de mi tarjeta profesional; ya que, había transcurrido un tiempo considerable y aún la tarjeta no estaba en mi posesión.

**SEXTO:** El día 10 de Junio el señor Nicolás Álvarez Jurado, procede a dar respuesta a mi solicitud; indicando que efectivamente se encontraba radicada en la Unidad de Registro Nacional de Abogados; sin embargo, me indica que mi

solicitud no reposa en la Seccional de Caldas y que debía enviar una información sobre mis datos personales al correo ([nalvarej@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:nalvarej@cendoj.ramajudicial.gov.co)).

**SÉPTIMO:** Al día siguiente, es decir, el 11 de Junio, procedí a enviar mis datos personales tal y como me lo había indicado el señor Nicolás Álvarez Jurado y además de ello, envié un correo a la Unidad de Registro Nacional de Abogados ([regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co)) solicitando información sobre el estado de mi tarjeta profesional.

**OCTAVO:** Pasados varios días y sin tener respuesta alguna de los correos enviados; el día 14 de Septiembre me desplazé hasta la ciudad de Manizales con el fin de acercarme personalmente a la Seccional de Caldas; sin embargo, los agentes de seguridad no me permitieron el paso y me proporcionaron el número telefónico del señor Nicolás Álvarez Jurado.

**NOVENO:** El mismo día me logré comunicar con el señor Nicolás Álvarez Jurado, le expuse nuevamente mi caso y me informó que debía enviar una petición simple acompañada del recibido de mis documentos a los mismos correos de las peticiones anteriores, es decir, al de la Seccional de Caldas y al de la Unidad de Registro Nacional de Abogados.

**DÉCIMO:** El día 16 de Septiembre procedo a enviar nuevamente mi petición, acompañada del recibido otorgado en la Seccional de Caldas en formato PDF y la Fotografía.

**UNDÉCIMO:** Hasta el día de hoy no he recibido respuesta alguna o información física o digitalmente sobre el estado de mi Tarjeta Profesional.

**DUODÉCIMO:** Ésta infortunada situación me ha causado demasiadas desavenencias ya que no he podido comenzar a laborar y además de ello, convivo con mis ancianos abuelos, los cuales cuentan conmigo para ayuda económica dado sus estados de salud deteriorados y algo críticos.

## **DERECHOS VULNERADOS Y AMENZADOS**

Señor Magistrado, soy una joven de 24 años de edad recién graduada que convive bajo el mismo techo con sus abuelos maternos, en el municipio de Riosucio, Caldas; quienes son unos ancianos gravemente deteriorados en su estado de salud y quienes nunca cotizaron a un fondo de pensiones, por ende, subsisten de lo que sus hijos les puedan ofrecer; además de ello, tenían la esperanza de que yo pudiera empezar a laborar con el fin de colaborar con sus gastos médicos y de manutención; ya que para nadie es un secreto, la crisis mundial por la que estamos atravesando debido a la pandemia, mi madre y mis otros dos tíos no han podido colaborarles mucho económicamente; entenderá usted que para uno como nieto es muy triste y deprimente no poder hacer nada al respecto frente a una situación tal de precariedad y enfermedad, teniendo el título profesional guardado en casa. Teniendo en cuenta el contexto en el cual vivo, y debido a las omisiones de las entidades accionadas se me está vulnerando mi derecho fundamental al trabajo y al mínimo vital ya que a pesar de mis intentos de solicitar información sobre mi trámite, no recibo respuesta alguna y por ello no he podido comenzar a ejercer mi amada profesión. Además de ello, mi señor padre, incumple con la cuota alimentaria que se encuentra a su cargo y a mi favor desde el año 2018, razón por la cual me encuentro en camino de un proceso ejecutivo; ya que en mis proyectos se encuentran además de ayudarles económicamente a mis abuelos, realizar mi especialización y continuar estudiando.

## **PETICIÓN**

Con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas, respetuosamente solicito al señor Magistrado TUTELAR a mi favor los derechos constitucionales fundamentales invocados ORDENÁNDOLES a las autoridades

accionadas tramitar de manera inmediata mi Tarjeta Profesional y realizar la entrega efectivamente.

### PRUEBAS

1. La solicitud de la Tarjeta Profesional, con todos sus documentos anexados y el recibido por parte de la Seccional de Caldas.
2. Acta y Diploma de grado originales.
3. Primer correo enviado el 8 de Junio al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.
4. Correo de Respuesta del señor Nicolás Álvarez Jurado del 10 de Junio de la avante anualidad.
5. Correo de Respuesta al señor Nicolás Álvarez Jurado del 11 de Junio de la avante anualidad.
6. Primer correo enviado el 11 de Junio del 2020 a la Unidad de Registro Nacional de Abogados.
7. Segundo correo enviado al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas y a la Unidad de Registro Nacional de Abogados enviado el 16 de Septiembre de la avante anualidad.

### JURAMENTO

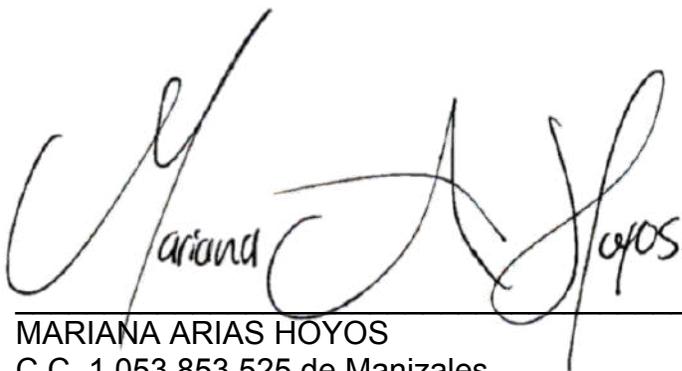
Bajo la gravedad del juramento manifiesto que por los mismos hechos y derechos, no he presentado petición similar ante ninguna autoridad judicial.

### NOTIFICACIONES

Las más las recibiré en Riosucio, Caldas calle 8ª # 9 – 07 barrio centro; Celular y Whatsapp: 3103844794 o 3122587194; correo electrónico: [marianariash24@outlook.es](mailto:marianariash24@outlook.es) o [marianariash980@gmail.com](mailto:marianariash980@gmail.com)

Ruégole, señor Magistrado, ordenar el trámite de ley para esta petición.

Del señor Magistrado muy comedidamente,



MARIANA ARIAS HOYOS  
C.C. 1.053.853.525 de Manizales



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

Formulario Único de Múltiples Trámites

La solicitud de: **Inscripción Tarjeta Profesional** fue radicado con número **8586**

Datos del Contacto

En Calidad De: ABOGADO

Fecha de Radicación: 05/03/2020

Apellidos: ARIAS HOYOS

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA

Lugar de Expedición: MANIZALES

País Nacimiento: COLOMBIA

Ciudad Nacimiento: MANIZALES

Correo Electrónico Personal: MARIANARIASH24@OUTLOOK.ES

Tipo de trámite: INSCRIPCIÓN TARJETA PROFESIONAL

Nombres: MARIANA

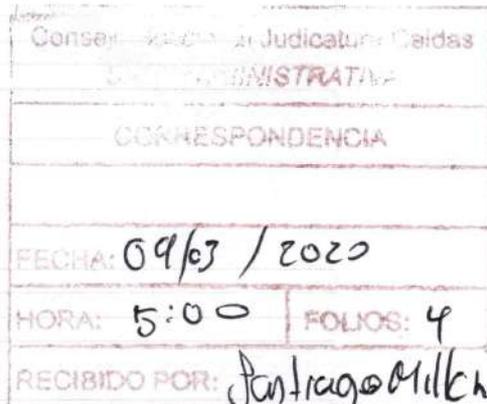
Sexo: FEMENINO

Número Documento: 1053653525

Fecha de Expedición: 05/11/2014

Departamento Nacimiento: CALDAS

Fecha de Nacimiento: 24/10/1996



Datos Educación

Nivel de Educación: PROFESIONAL

Fecha Terminación Estudios: 20/11/2018

Universidad: DE MANIZALES

Fecha de Grado: 09/03/2020

Fecha de Consignación: DD/MM/YYYY

Datos Consignación

Medio de pago: UNDEFINED

Valor Pago:

Número de Consignación:

Agregar consignación

Fecha de Consignación	Valor Pago	Número Consignación
09/03/2020	50000	000282143

ELIMINAR

Datos Laborales

Ocupación Laboral Actual: INDEPENDIENTE

Departamento Oficina: CALDAS

Dirección Oficina: CLLE 6 ED. BANCO AGRARIO

Celular: 3103844794

País Oficina: COLOMBIA

Ciudad Oficina: RIOSUCIO

Teléfono Oficina: 8592072

Fax:

Datos Residencia

País Residencia: COLOMBIA

Ciudad Residencia: RIOSUCIO

Teléfono Residencia: 3103844794

Departamento Residencia: CALDAS

Dirección Residencia: CLLE 6 N° 9 - 07

Celular: 3103844794

Consejo Seccional

De Respuesta: CALDAS

Defensor de Oficio: NO

De Presentación Personal: CALDAS

Declaro bajo gravedad de juramento que toda la información y documentos anexos aquí suministrados son verídicos. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley

Mariana Hoyos



FAVOR FIRMAR CON TINTA NEGRA UNICAMENTE EN EL CENTRO DEL RECUADRO SIN SALIR

LLA INDICE DERECHO.





UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES®

# Acta de Grado

No. 23159

Facultad de Ciencias Jurídicas

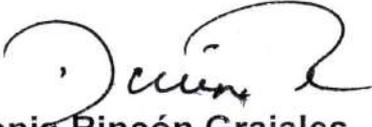
En la ciudad de Manizales a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ABOGADA** al(a) graduado(a) **MARIANA ARIAS HOYOS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.053.853.525 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 045 del 09 de marzo de 2020, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 539 Libro No. 15.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.

Se firma la presente Acta a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

  
Guillermo Orlando Sierra Sierra  
Rector

  
Denis Rincón Grajales  
Secretaria General

OFIC: 0537 **Creando Oportunidades**

HORA : 15:36:03

NUMERO DE CUENTA: 0013-0034-29-0200462655 IM

FECHA OPER : 09-03-20

FECHA VALOR: 09-03-20

NOMBRE DEL CLIENTE: RAMA JUDICIAL

MOV.: 000232145 1/1

NO. CHEQUE

IMPORTE

IMPORTE EN EFECTIVO (GR)

3 50,000.00

IMPORTE EN DOCUMENTOS (GR)

3 0.00

FIRMA  
DEL CAJERO

TOTAL DEL DEPOSITO EN (GR)

3 50,000.00

CANT. DE DOCUMENTOS: 0 SUMA: 0.00

FIRMA

FAVOR GUARDAR ESTE RECIBO

- CLIENTE -

# Acta de Grado



UNIVERSIDAD DE  
MANIZALES®

No. 23159

Facultad de Ciencias Jurídicas

En la ciudad de Manizales a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ABOGADA** al(a) graduado(a) **MARIANA ARIAS HOYOS** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.053.853.525 expedida en Manizales. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 045 del 09 de marzo de 2020, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 539 Libro No. 15.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título Profesional.

Se firma la presente Acta a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

  
Guillermo Orlando Sierra Sierra  
Rector

  
Denis Rincón Grajales  
Secretaria General



## CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO EL 8 DE JUNIO

Enviado (580 mensajes)

Q Buscar

(3)

**Mariana A. Hoyos.** 8 de junio de 2020, 4:43 p.m.  MA

Para: [sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tarjeta Profesional

---

Buenas tardes,

Cordial y respetado saludo,

El presente es con el fin de solicitarles muy comedidamente la información con respecto de la emisión de las tarjetas profesionales, ya que hice mi solicitud y radiqué mi formulario el día 9 de Marzo de la avante anualidad y no he recibido respuesta alguna. Entiendo la situación sobre la emergencia sanitaria por la que estamos atravesando sin embargo, necesito mi tarjeta para comenzar a ejercer tan amada profesión.

Quedo atenta,

MARIANA ARIAS HOYOS  
C.C. 1.053.853.525

## CORREO DE RESPUESTA DEL SEÑOR NICOLÁS ÁLVAREZ JURADO DEL 10 DE JUNIO

Entrada (9425 mensajes, 4 no leídos)

Q Buscar

**Nicolas Alvarez Jurado** 

10 de junio de 2020, 9:39 p.m.

NA

Para: [marianariash24@outlook.es](mailto:marianariash24@outlook.es)

Respuesta: Trámites ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados.

"(...)

De: Mariana A. Hoyos. <[marianariash24@outlook.es](mailto:marianariash24@outlook.es)>

Enviado: lunes, 8 de junio de 2020 16:43

Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <[sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Asunto: Tarjeta Profesional

Buenas tardes,

Cordial y respetado saludo,

El presente es con el fin de solicitarles muy comedidamente la información con respecto de la emisión de las tarjetas profesionales, ya que hice mi solicitud y radiqué mi formulario el día 9 de Marzo de la avante anualidad y no he recibido respuesta alguna. Entiendo la situación sobre la emergencia sanitaria por la que estamos atravesando sin embargo, necesito mi tarjeta para comenzar a ejercer tan amada profesión.

Quedo atenta,

MARIANA ARIAS HOYOS

C.C. 1.053.853.525..."

Reciba un fraternal saludo Mariana.

Efectivamente su solicitud ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados URNA fue radicada, tal y como se evidencia en la página con su estado del trámite: "*Solicitud Radicada*".

<https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Tramites.aspx>

Esto quiere decir que se está tramitando por parte de la URNA.

Entrada (9425 mensajes, 4 no leídos)

Q Buscar

Reciba un fraternal saludo Mariana.

Efectivamente su solicitud ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados URNA fue radicada, tal y como se evidencia en la página con su estado del trámite: "*Solicitud Radicada*".

<https://sirna.ramajudicial.gov.co/Paginas/Tramites.aspx>

Esto quiere decir que se está tramitando por parte de la URNA.

Además se verificó la base de datos de esta Seccional, y hasta el día de hoy la Tarjeta Profesional a su nombre no ha sido recibida por esta corporación.

Podrá realizar la consulta del estado de su trámite al correo electrónico [regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Finalmente indicarle que, como usted radicó los documentos vía correo electrónico ante la URNA, con el fin de realizar registro se hace necesario enviar la información de sus datos personales, a este mismo correo ([nalvarej@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:nalvarej@cendoj.ramajudicial.gov.co)), información correspondiente a:

1. Nombre Completo:
2. Número de Cédula:
3. Trámite Realizado: (duplicado/Inscripción)
4. Universidad:
5. Día de Envío de Documentos:
6. Correo Electrónico
7. Teléfono/Celular:

Cualquier otra inquietud no dude en realizarla.

Cordialmente,

**Nicolás Álvarez Jurado**  
Servidor Judicial - CSJ Caldas  
Cel: 310 846 0644



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

*Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas*  
*Atentamente, Nicolás Álvarez Jurado*  
*Tel: 887 96 35 Ext. 10300 - 10302*

**CORREO DE RESPUESTA AL SEÑOR NICOLÁS ÁLVAREZ JURADO DEL 11 DE JUNIO**

**Mariana A. Hoyos.**  11 de junio de 2020, 4:19 p.m.   
Para: Nicolas Alvarez Jurado  
Enviado - Exchange   
RE: Respuesta: Trámites ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados.

---

Buenas tardes,

Cordial saludo,

Envío la información solicitada.

1. Nombre Completo: MARIANA ARIAS HOYOS
2. Número de Cédula: 1.053.853.525
3. Trámite Realizado: INSCRIPCIÓN
4. Universidad: DE MANIZALES
5. Día de Envío de Documentos: 9 DE MARZO DEL 2020 EN LA SECCIONAL DE CALDAS
6. Correo Electrónico: [MARIANARIASH24@OUTLOOK.ES](mailto:MARIANARIASH24@OUTLOOK.ES)
7. Teléfono/Celular: 3103844794 / 3122587194

Muchas gracias.

---

**De:** Nicolas Alvarez Jurado <[naivarej@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:naivarej@cendoj.ramajudicial.gov.co)>  
**Enviado:** miércoles, 10 de junio de 2020 9:38 p. m.

[Ver más de Nicolas Alvarez Jurado](#)

**PRIMER CORREO ENVIADO EL 11 DE JUNIO DEL 2020 A LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS**

Enviado (580 mensajes)

Q Buscar

3)

**Mariana A. Hoyos.** 11 de junio de 2020, 4:20 p.m. 

Para: regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co  
ESTADO DE TRÁMITE

Buenas tardes,

Cordial y respetado saludo,

El presente es con el fin de solicitarles muy comedidamente la información con respecto de la emisión de las tarjetas profesionales, ya que hice mi solicitud y radiqué mi formulario el día 9 de Marzo de la avante anualidad y no he recibido respuesta alguna. Entiendo la situación sobre la emergencia sanitaria por la que estamos atravesando sin embargo, necesito mi tarjeta para comenzar a ejercer tan amada profesión.

Quedo atenta,

**SEGUNDO CORREO ENVIADO AL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS Y A LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS ENVIADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE LA AVANTE ANUALIDAD**

Enviado (580 mensajes)

Q Buscar

3)

**Mariana A. Hoyos.**  16 de septiembre de 2020, 11:10 a.m. 

Para: regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co, sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Trámite Tarjeta Profesional.

Buenos días,

Cordial y respetado saludo,

El presente es con el fin de solicitarles muy comedidamente la información con respecto de la emisión de las tarjetas profesionales, ya que realicé mi solicitud y radiqué mi formulario físico el día 9 de Marzo de la avante anualidad y no he recibido respuesta alguna. Adjunto a este correo el recibido de la secciona de Manizales con sus respectivos anexos y la foto.

Quedo atenta,

MARIANA ARIAS HOYOS  
C.C. 1.053.853.525

 Solicitud.pdf





República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría General

Bogotá D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Se recibió en la Secretaría General de la Corporación, la acción de tutela instaurada por la señora MARIANA ARIAS HOYOS, contra el Consejo Superior de la Judicatura, Unidad de Registro Nacional de Abogados y el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

*Damaris Orjuela Herrera*  
**DAMARIS ORJUEDA HERRERA**  
Secretaria General

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA –SECRETARÍA GENERAL

No. 11- 001-02-30-000-2020-00773-00

Bogotá, D. C, 18 de noviembre de 2020  
Repartido al Magistrado

Dr. Jaime Humberto Moreno Acero

*Jorge Luis Quiroz Aleman*  
**JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN**

El Presidente

La Secretaria

Bogotá, D.C., 20 NOV. 2020

En la fecha pasa al Despacho del doctor Moreno Acero, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corporación, a quien correspondió por reparto, la anterior acción de tutela.

Consta de 1 cuaderno con 14 folios.

*Damaris Orjuela Herrera*  
**DAMARIS ORJUEDA HERRERA**  
Secretaria General